## Agregados de bachillerato en expectativa de destino

La deficiente política educativa del Ministerio de Educación y Ciencia se pone de manifiesto en la situación de los Agregados de Bachillerato en expectativa de destino.

Estos profesores carecen de una legislación específica que pueda ampararlos ante los continuos manejos a los que se ven sometidos por parte del Ministerio:

## 1º. Cambio de centro, localidad y provincia cada año

Este traslado forzoso origina perjuicios en varios aspectos:

- Al carecer de plaza definitiva, no existen derechos de puntuación, lo cual supone un agravio comparativo respecto a aquellos compañeros de las Comunidades Autónomas que tienen competencias en materia de educación y a nuestros compañeros de Formación Profesional en caso de unificación.
- Continuos cambios de domicilio, con el consiguiente trastorno sicológico, familiar y económico que nadie compensa.

## 2º. Irregularidades en la adjudicación de destino

Se concursa a plazas y el Ministerio destina a provincias, no teniendo en cuenta las necesidades reales del profesorado en cada provincia. La plaza real se conoce días antes del inicio de curso, lo cual impide una planificación de la asignatura y la colaboración y puesta en común con los otros miembros del seminario, así como la elección de cursos y horarios. Se nos obliga a dar afines, porque negarse a ello supone una reducción del salario de 23.713 pesetas.

**3º.** Tratamiento discriminatorio en relación con el resto de los agregados. No pueden optar a cargos directivos ni a otros puestos de responsabilidad, no pueden realizar permutas, ni optar al INBAD, al CEP y otros puestos de carácter pedagógico, amén de estar cada año sometidos a un tratamiento despótico y humillante en las Direcciones Provinciales.

En esta situación cabe plantearse el tema que a todos nos preocupa: La calidad de la enseñanza. ¿Cómo se puede pretender una mejora en la calidad de la enseñanza ¿le importa el tema al Ministerio? Mucho nos tememos que no.

Por ello los agregados en expectativa exigimos del Ministerio una regulación de nuestra situación conforme a los aspectos que se detallan a continuación.

## **PLATAFORMA REIVINDICATIVA**

- 1. Adjudicación de destino definitivo en el más breve plazo de tiempo, única manera de solucionar la situación descrita anteriormente.
- 2. Negociación con el MEC para la regulación de la situación de todos los agregados que continúen en expectativa de destino sobre la base de los siguientes puntos:
- 2.1. Adjudicación de destino provisional en una única lista y en una misma fecha para todo el colectivo, que impida los desplazamientos innecesarios e irracionales de todos los años como ejemplifica de manera escandalosa lo sucedido en el curso 85-86.

- 2.2. Adjudicación de destino provisional en la primera provincia preferente. En el supuesto de no existir vacante en dicha provincia, la adscripción a un centro determinado como profesor de apoyo. En todo caso el no desplazamiento de la Comunidad Autónoma.
- 2.3. Adjudicación de la plaza, cuando se conozcan en cada provincia las necesidades reales para el curso (matrícula, comisiones de servicio, excedencias, etc.).
- 2.4. Para impedir el agravio comparativo de los agregados del MEC con los de las demás CC.AA., que obtienen destino definitivo antes, y dado el carácter forzoso de la situación de provisionalidad que afecta al colectivo, debería puntuarse cada año trabajado como año de permanencia en el centro.
- 2.5. Homogeneidad de criterios en la adjudicación de vacantes en todas las Direcciones Provinciales del MEC. Las medidas que se solicitan son las siguientes:
- 2.5.1. Exposición de las listas de vacantes en cada Dirección Provincial al menos con 48 horas de antelación.
  - 2.5.2. Concreción del contenido de cada plaza (horario, asignatura).
- 2.5.3. Acto público de elección de vacantes, democrático y sin actitudes despóticas por parte de los responsables de dicha adjudicación. Igualmente debe convocarse dicho acto el mismo día en todo el territorio MEC.
  - 2.5.4. Control sindical de todo el proceso anterior.